



EXPEDIENTE: 2017/053260/007-106/00004.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE TRAZADO DEL CAMINO MUNICIPAL 1609028.

ANUNCIO

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (Almería)

HACE SABER:

Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/12/2018 se acordó incoar expediente administrativo para la alteración de la calificación jurídica del camino 1609028 recogido en el inventario de caminos rurales con el nº de orden 695 a fin de proceder a su desafectación y su sustitución por un nuevo trazado.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 b DEL Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, a fin de que en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería se pueda examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio y efectuar las alegaciones que se estimen pertinentes.

EL ALCALDE,